PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 44/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Señora **Laura Manchini** con Cedula de Identidad Nº 377.304, Representante Legal de la empresa **TECNOCENTRO S.A.**, con domicilio en la calle Denis Roa Nº 155 esquina Guido Spano , de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Adquisición de Equipos Varios** , para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO

Adquisición de Equipos Varios

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 354.596

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2.018, **"Adquisición de Equipos Varios"** convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 659/2.018.*

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1	52141519-001	Horno eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	31.790.000	31.790.000
2	48101545-001	Base para horno	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	3.300.000	3.300.000
3	52152006-001	Bandeja de metal	Unidad	UNIDAD	6	FAGOR	ESPAÑA	420.750	2.524.500
4	52152006-001	Bandeja de metal	Unidad	UNIDAD	6	FAGOR	ESPAÑA	378.675	2.272.050
5	52151904-999	Asadera de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	10	FAGOR	ESPAÑA	196.350	1.963.500

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO Nº 44/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

6	48101512-9998	Plancha grill	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	851.785	851.785
7	48101512-9997	Parrilla para grillar	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	792.880	792.880
8	52151904-005	Bandeja enlozada	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	295.460	590.920
9	52151904-006	Asadera enlosado grande	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	347.820	695.640
10	48101510-999	Cubeta Gastronorm	Unidad	UNIDAD	5	FAGOR	ESPAÑA	287.793	1.438.965
11	48101510-999	Cubeta Gastronorm	Unidad	UNIDAD	10	FAGOR	ESPAÑA	112.200	1.122.000
12	24131609-001	Mesa fria gastronorm	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	10.578.700	21.157.400
13	52141540-001	Envasador al Vacío	Unidad	UNIDAD	1	ORVED	ITALIA	6.600.000	6.600.000
14	41102426-9992	Abatidor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	46.510.200	46.510.200
15	52141504-9998	Cocina a induccion	Unidad	UNIDAD	3	LIVETECH	CHINA	1.337.167	4.011.501
16	48101510-001	Calentador de comida	Unidad	UNIDAD	1	FELSINEA	ITALIA	7.410.700	7.410.700
17	52151802-003	Sarten antiadherente	Unidad	UNIDAD	3	FAGOR	ESPAÑA	166.430	499.290
18	52151802-003	Sarten antiadherente	Unidad	UNIDAD	3	FAGOR	ESPAÑA	224.400	673.200
19	52151802-003	Sarten antiadherente	Unidad	UNIDAD	3	FAGOR	ESPAÑA	294.595	883.785
20	52151704-004	Cuchara salcera	Unidad	UNIDAD	4	FAGOR	ESPAÑA	44.880	179.520
21	48101815-001	Cucharon acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	187.000	374.000
22	48101815-003	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	156.200	156.200
23	52151662-001	Colador redondo reforzado	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	160.820	160.820
24	52141520-002	Batidor de mano	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	51.700	51.700
25	52151603-001	Rallador 4 caras	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	231.000	231.000
26	52151802-9999	Paellera	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	278.000	278.000
27	48101524-001	Ollas baja con tapa	Unidad	UNIDAD	3	FAGOR	ESPAÑA	367.455	1.102.365
28	48101524-001	Ollas baja con tapa	Unidad	UNIDAD	3	FAGOR	ESPAÑA	379.610	1.138.830
29	48101509-001	Freidora a inducción	Unidad	UNIDAD	3	FELSINEA	ITALIA	4.180.000	12.540.000
30	52141531-9999	Robot de cocina	Unidad	UNIDAD	1	FELSINEA	ITALIA	4.479.000	4.479.000
31	23181803-001	Fabricadora de hielo	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	13.895.200	13.895.200
32	41102426-9992	Armario gastronorm	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	15.111.800	30.223.600
33	41102426-9992	Armario gastronorm	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	19.311.600	19.311.600

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO Nº 44/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

34	52151606-001	Tabla de corte verde	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	440.385	880.770
35	52151606-001	Tabla de corte azul	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	440.385	440.385
36	52151606-001	Tabla de corte blanca	Unidad	UNIDAD	2	FAGOR	ESPAÑA	440.385	880.770
37	52151606-001	Tabla de corte amarilla	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	440.385	440.385
38	52151606-001	Tabla de corte roja	Unidad	UNIDAD	1	FAGOR	ESPAÑA	440.385	440.385
39	48101811-001	Amasadora rápida	Unidad	UNIDAD	1	LIVETECH	CHINA	6.058.800	6.058.800
40	44102801-9998	Cilindro laminador	Unidad	UNIDAD	1	LIVETECH	CHINA	4.089.690	4.089.690
								Precio Total	**232.441.336**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Guaraníes: Doscientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y seis(Gs.232.441.336).***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Mburuvicha Roga, sito en Avenida Mariscal López esquina Kubitschek.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO Nº 44/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 14 del mes de diciembre del 2.018.

Laura Manchini
C.I. Nº 377.304
Proveedor

Cesar Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República